

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN PwC

Fecha de elaboración: abril- mayo 2023

Fecha de Publicación: mayo 2023

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	2004
Registro:	Ministerio de Justicia
Número de registro:	800EDU
Fundador:	Siro Arias Fernández Colin Blesley Miguel Cruz Amorós Jesús Díaz de la Hoz Miguel Fernández de Pinedo López Felipe Herranz Martín José Luis Madariaga Gandarias Juan Carlos Mas Ivars José María Tajadura Garrido José Wahnnon Levy
NIF:	G84224187
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Santiago Barrenechea Elorrieta
Director:	Marta Colomina Casaus
Dirección:	Paseo de la Castellana, 259 B, 28046 Madrid
Teléfono:	91 568 44 00
Web:	www.pwc.es/es/fundacion.html
RRSS:	Fundación PwC utiliza las RRSS de PwC (Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube e Instagram)
E-mail:	es_fundacion.pwc@pwc.com
Organizaciones a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Española de Fundaciones (AEF) - Fundación Seres - Fundación Hazloposible

FUNDACIÓN PwC

ORIGEN

La Fundación PwC fue constituida en 2004 por un grupo de directivos de PricewaterhouseCoopers con fines de interés general de carácter educativo, científico, investigador, social y cultural.

La Fundación PwC está alineada con la Responsabilidad Social Corporativa de la firma y sus actividades están encaminadas a involucrar a los empleados de PwC y a reforzar su orgullo de pertenencia. La Fundación centra su labor social en el ámbito de la educación, el empleo y el fortalecimiento del Tercer Sector.

MISIÓN

Generar confianza y resolver los problemas de la sociedad a través de las capacidades de PwC.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en el Paseo de la Castellana 259 B, en las oficinas de PwC y desarrolla sus actividades, principalmente, en todo el territorio nacional y también en el extranjero.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato, integrado por 11 miembros, es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación PwC.

El equipo de la Fundación PwC está compuesto por una gerente y dos coordinadoras de proyectos bajo la dirección de una directora general, que es a la vez Directora de Marketing y RSC de PwC. El equipo de la Fundación lleva a cabo la gestión de los proyectos y las actividades y se apoya en empresas de la firma PwC para algunos servicios de soporte como la asesoría jurídica, la comunicación, los recursos humanos, etc.

Para la realización de sus actividades, la Fundación contrata a distintas empresas de la firma PwC, los servicios que va a prestar a sus beneficiarios. Se trata de servicios de consultoría, asesoría, etc., que lleva a cabo personal de las distintas entidades de la firma PwC.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El ejercicio fiscal de la Fundación PwC abarca del 1 de julio al 30 de junio (Artículo 16. 5 de los Estatutos). La Fundación PwC desarrolla su acción a través de dos líneas de actuación: fortalecimiento del ecosistema social y profesionales solidarios.

1. **Fortalecimiento del Ecosistema Social** (82,7% del gasto misional en 2022)
La Fundación PwC busca generar impacto social a través de servicios pro bono y mediante la difusión de conocimiento sobre temas relevantes para el sector social en alianza con los principales agentes sociales:
 - A. **Pro bono Impacto Social:** los servicios pro bono aportan conocimiento para impulsar proyectos de impacto social y ayudar a fortalecer a las entidades del Tercer Sector. Por ejemplo, el asesoramiento legal para la consolidación de la estructura operativa de la Fundación ACOES; el asesoramiento al proyecto ganador de ARIN en su programa de aceleración en startups sostenibles; o el análisis del modelo de intervención para reducir la pobreza energética junto con acciona.org.

- B. **Generación y difusión de conocimiento:** compartir conocimientos para la elaboración de informes y estudio, así como foros, observatorios y eventos en torno a temas relevantes en el ámbito social. Por ejemplo, El rol de las ONG, un sector en evolución, “Acción Social de las Empresas Españolas en el Exterior” o Retos de la Comunicación de la Acción Social.

En 2022 se realizaron 15 proyectos pro bono y se dedicaron 5.747 horas a servicios pro bono y a la elaboración de informes.

2. **Profesionales Solidarios** (17,1% del gasto misional en 2022)

La Fundación PwC promueve y canaliza la solidaridad de los profesionales de la firma, a través de voluntariado y, donaciones y campañas solidarias.

- A. **Voluntariado:** la Fundación PwC ofrece a los profesionales de la firma la posibilidad de participar en distintas oportunidades de voluntariado para que puedan contribuir con sus conocimientos en proyectos en los ámbitos de inclusión social de colectivos vulnerables, educación, empleabilidad y asesoramiento a entidades del Tercer Sector. Por ejemplo, Bvalue-SHIP2B, Fundación Exit o el Startup Programme de Junior Achievement. En 2022 el 16% de los profesionales de la firma participaron como voluntarios (760) con 2.660 horas de voluntariado.

- B. **Donaciones y campañas solidarias:** la Fundación PwC promueve la acción solidaria de los profesionales de la firma con programas como “Nómina Solidaria”, “Apadrina” y campañas de recaudación de fondos, como por ejemplo “Emergencia en Ucrania” o la Campaña de recogida digital para Banco de Alimentos. En 2022, se realizaron 4.053 participaciones de los profesionales de la firma en actividades sociales, con donaciones por valor de 101.000€.

FINANCIACIÓN

En el año 2022 el 100% de los ingresos de la Fundación PwC provinieron de donaciones de PwC (730.631€). Anualmente la Fundación PwC recibe aportaciones de PwC que igualan el gasto de la Fundación.

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones, recibida en diciembre de 2019, revalidada en 2021, y en mayo de 2023.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2022-2021

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación PwC cumple íntegramente los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación PwC (artículo 6 de los Estatutos). “El Patronato podrá delegar sus facultades, con las excepciones establecidas en las Leyes, en uno o más de sus miembros o crear una Comisión Ejecutiva para la realización de las actuaciones ordinarias necesarias para la realización de los fines fundacionales, de cuya ejecución deberá darse cuenta al Patronato” (artículo 6.2 de los Estatutos).

Los Estatutos regulan la composición, organización, funcionamiento, obligaciones, funciones, reuniones, sustituciones y acuerdos del Patronato, del artículo 6 al 13. Adicionalmente, el Código de Buen Gobierno aprobado en diciembre de 2019, regula las facultades del Presidente, Vicepresidente, Secretario del Patronato y establece las normas que deben guiar la actuación de los patronos.

Política de Renovación

La duración del cargo de Patrono y de los cargos en el Patronato es de un año prorrogable por periodos iguales, regulado en el artículo 8 de los Estatutos.

El Código de Buen Gobierno actualizado por el Patronato en su reunión de 18 de diciembre de 2019 establece que “anualmente, en el momento de la renovación de los miembros del Patronato se considere la oportunidad de no renovación de los dos patronos que resulten ser los más antiguos en el desempeño del cargo u otros, según las circunstancias del momento, y que se incorporen nuevos patronos en su lugar”.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación PwC cuenta con un Código de Buen Gobierno, aprobado por el Patronato el 15 de octubre de 2007 y actualizado en diciembre de 2019, que recoge los principios de actuación en lo que se refiere a la conducta de los miembros del Patronato, así como, el compromiso de actualización y revisión del Código de Buen Gobierno para asegurar la adecuación a las circunstancias de la Fundación y a la normativa vigente.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación PwC establece los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por el Patronato en octubre de 2007 y actualizado en diciembre de 2019.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

El Código de Buen Gobierno de la Fundación PwC establece, entre otras normas, las siguientes:

- La actuación de los Patronos no debe estar en ningún momento condicionada por intereses ajenos a la Fundación.
- Los Patronos deberán poner en conocimiento de la Fundación los posibles conflictos de interés en que incurran por sus actividades fuera de la misma o por cualquier otro motivo.
- Los Patronos han de abstenerse de participar en las deliberaciones o votaciones de cualquier cuestión en la que puedan tener un interés particular.
- Los Patronos no podrán beneficiarse de la información que hayan podido conocer por razón de su cargo y que pueda ser de interés para la Fundación, o pueda perjudicar a la misma.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El Artículo 7 de los Estatutos establece que el Patronato estará constituido por el número de Patronos que se determine en cada momento, siempre respetando el número mínimo establecido en la legislación vigente. Los Patronos serán designados por el Patronato, entre las personalidades relevantes en materias relacionadas con los fines fundacionales o que colaboren en la realización de las actividades de la Fundación o las patrocinen. Pueden ser tanto personas físicas como jurídicas, las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato, debiendo designarse a la persona natural que las represente.

Según el artículo 8, los Patronos elegirán, entre ellos, a un Presidente y un Vicepresidente. El cargo de Secretario podrá recaer en una persona que no sea miembro del Patronato, en cuyo caso participará en él con voz, pero sin voto.

El Código de Buen Gobierno establece que “El Patronato estará siempre formado por las personas que ostenten el cargo de Presidente de PwC España, Líder de Mercados, Líder de Capital Humano y General Counsel.”

A 30 de junio de 2022, y a fecha de elaboración de este informe, el Patronato de Fundación PwC está integrado por 11 miembros con voz y voto, y un secretario no patrono.

Miembros del Patronato actual:

Santiago Barrenechea Elorrieta	Presidente
Manuel Martín Espada	Vicepresidente
Gonzalo Sánchez Martínez	Patrono
Asier Atutxa Zalduegi	Patrono
Gemma Moral Marcos	Patrono
Ramón Abella Rubio	Patrono
María Sanchíz Suárez	Patrono
Carlos Caballer Fernández-Manrique	Patrono
Elena Lapeyra Lasa	Patrono
Ignacio De Loyola De Garnica Arocena	Patrono
Sandra Deltell Díaz	Patrono

Secretario no Patrono: Pablo Fernández Guerra

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según establece el Artículo 11 de los Estatutos, el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar las cuentas, el plan de actuación y todas aquellas cuestiones que requieran autorización del Protectorado y en aquellas circunstancias que exijan su actuación.

El Patronato podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

En el ejercicio fiscal que abarca desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, el Patronato se reunió, de manera presencial, en 4 ocasiones (13 de julio 2021, 22 de diciembre de 2021, 26 de enero de 2022 y 29 de junio de 2022).

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato de la Fundación acudieron a al menos una de las reuniones celebradas en el ejercicio fiscal 2021-2022, en persona, o por videoconferencia.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del Patronato y del equipo directivo de la Fundación PwC es público. Los patronos de la Fundación PwC son presidentes y socios, es decir, el 100% de los miembros del Patronato mantienen relación con la firma PwC. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo entre sí, ni entre los patronos y el equipo directivo. El 64% son hombres y el 36% mujeres.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Santiago Barrenechea Elorrieta	Con la empresa fundadora	Senior Counsellor de PwC
Manuel Martín Espada	Con la empresa fundadora	Socio de PwC responsable de Mercados
Gonzalo Sánchez Martínez	Con la empresa fundadora	Presidente de PwC España
Asier Atutxa Zalduegi	Con la empresa fundadora	Socio de PwC responsable de los sectores de Transporte, Logística, Turismo y Gobierno, y de la zona norte.
Gemma Moral Marcos	Con la empresa fundadora	Socio de PwC responsable de Capital Humano y de la Oficina del General Counsel
Ramón Abella Rubio	Con la empresa fundadora	Socio de PwC responsable de Global Risk and Compliance
María Sanchíz Suárez	Con la empresa fundadora	Socio de PwC en Tax and Legal Services
Carlos Caballer Fernández-Manrique	Con la empresa fundadora	Socio de PwC de la unidad de Regulación Financiera
Elena Lapeyra Lasa	Con la empresa fundadora	Socio de PwC en Consultoría para el sector energético
Ignacio De Loyola De Garnica Arocena	Con la empresa fundadora	Socio de PwC en Deals
Sandra Deltell Díaz	Con la empresa fundadora	Socio de PwC responsable de la zona de Levante

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

El Patronato de la Fundación PwC se renueva con regularidad. En los últimos dos años, se han incorporado al Patronato 2 patronos nuevos y han cesado 3 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Patronato de la Fundación aprobó el mecanismo de autoevaluación del desempeño del Patronato en la reunión de 9 de julio de 2019. Este mecanismo establece: “Con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada dos años, el Patronato dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación PwC, proponiendo, en su caso, un plan de acción”.

El Patronato de la Fundación PwC realizó en enero 2022 una autoevaluación de su desempeño a través, de un cuestionario de evaluación que abordó distintos temas como la estructura del Patronato, su funcionamiento, efectividad, así como el desarrollo de las funciones por parte de sus miembros. Las conclusiones se recogieron en un informe que fue valorado por el Patronato en la reunión el 26 de enero de 2022, estableciéndose el correspondiente plan de acción.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

“La Fundación PwC tiene por objeto la promoción y financiación, siempre sin ánimo de lucro, de actividades sociales, educativas, culturales, científicas y de investigación en el ámbito del conocimiento técnico, financiero, económico y jurídico y, en particular, con carácter enunciativo y no exhaustivo, las siguientes:

- a. Organizar y financiar reuniones, conferencias, jornadas, seminarios, cursos y cualesquiera otros actos análogos referidos al objeto fundacional.
- b. Dotar y convocar becas y conceder ayudas económicas para estudios e investigaciones en España y en el extranjero.
- c. Promover la capacitación y perfeccionamiento científico y profesional en los conocimientos mencionados, especialmente para el colectivo de trabajadores de PwC en España y para personas discapacitadas.
- d. Contribuir con el conocimiento y experiencia acumulados por PwC a la modernización de la sociedad y economía españolas y, en particular, al desenvolvimiento de los jóvenes empresarios, la pequeña y mediana empresa y la empresa familiar, mediante el diseño, financiación y ejecución de programas específicos.
- e. Editar y traducir publicaciones, estudios y libros relativos a las actividades que constituyen sus fines fundacionales.
- f. Realizar acuerdos de intercambio, colaboración y patrocinio con Universidades, Escuelas, Institutos, Fundaciones, Entidades sin fines lucrativos y otras entidades públicas o privadas análogas, nacionales o extranjeras, dedicadas al estudio, enseñanza o investigación sobre materias relacionadas con el objeto fundacional.
- g. Establecer premios para estudios o investigaciones, sociales, científicos y técnicos relacionados con el objeto fundacional.
- h. Promover estudios y trabajos de mejora y/o difusión del conocimiento en el ámbito de su objeto fundacional” (Artículo 4 de los Estatutos).

La Fundación PwC desarrolla sus actividades, principalmente, en todo el territorio nacional. No obstante, también puede realizar actividades de carácter internacional (Artículo 3 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Actividades realizadas en 2022 para cumplir con el fin social:

1. Fortalecer el ecosistema social:

A. Probono impacto social:

- Acciona.org: análisis del modelo de intervención para reducir la pobreza energética.
- Fundación ACOES: estado de situación y propuesta de estructuración y operativa.
- Asesoramiento al ganador del proyecto ARIN.
- Fundación Banco de Alimentos de Madrid: asesoramiento en el Modelo de Compliance.
- Fundación Exit: acompañamiento en su reflexión estratégica.
- Asociación Norte Joven: reflexión sobre su modelo operativo.
- Fundación Randstand: secretaría técnica de los premios.
- MarketPlace solidario Donadoo.
- Fundación Lealtad.

B. Generación y difusión de conocimiento:

- Informes y estudios: “El rol de las ONG, un sector en evolución”, “Acción Social de las empresas españolas en el exterior”, “Retos de la comunicación de la acción social”.
- Foros, observatorios y eventos: Programa ESADE-PwC de Liderazgo Social, Observatorio para la transformación del Sector Público ESADE-PwC, Webinar: Claves de la nueva reforma laboral para el Tercer Sector.

2. Profesionales Solidarios:

A. **Voluntariado:** Startup Programme- Junior Achievement, B- Value-SHIP2B, Proyecto Coach y YoB con Fundación Exit, Encuentros con Valor- Fundación Integra, Gigas For School, Tutores Solidarios-Consultoría Social de ICADE, Taller STEAMLab- Creativa, La Marató de TV3, Invisibles-Fundación Mâshumano, Xcelence, Escuelas que Inspiran-Fundación Bertelsmann y Fundación Empieza x Educar, Acompañamiento Telefónico-Grandes Amigos, Voluntariado con la Fundación Once, Outing solidario con Fundación A la Par.

B. **Donaciones y campañas solidarias:** Emergencia Ucrania: Crowdfunding a favor de ACNUR; campaña de recogida digital para Banco de Alimentos; donación de sangre; tapones para una nueva vida; Nómina solidaria; chocolatada solidaria; Carta a los Reyes Magos; ¡Apadrina! Haz de tu proyecto; nuestro proyecto; mercadillo solidario de Navidad; cupón solidario Once.

En 2022, los profesionales de PwC España realizaron 5.747 horas de servicios pro bono y de elaboración de informes. 760 profesionales de PwC realizaron 2.660 horas de voluntariado.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación PwC es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

La Fundación PwC cuenta con un Plan Estratégico, en vigor, elaborado con el apoyo de un consultor externo, que gira en torno a tres pilares:

- Movilización y desarrollo de conocimiento.
- Desarrollo del ecosistema social y un modelo de impacto sostenible.
- Movilización de la solidaridad de los empleados.

La Fundación cuenta con un Plan Anual 2022/2023 con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión y minimizar sus riesgos, la Fundación ha establecido un procedimiento para evaluar y aceptar en su caso, las entidades con las que trabaja y los proyectos en concreto en los que participa, detallado en el documento “Manual de medidas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación al terrorismo para la Fundación PwC” aprobado por el Patronato en la reunión del 9 de julio de 2019. En este Manual se recoge también la “Política de admisión de entidades” y el “Procedimiento de aceptación de entidades y selección de proyectos”.

Criterios de selección de beneficiarios y proyectos

El artículo 5 de Estatutos determina que la selección de los beneficiarios se efectuará de acuerdo con las normas complementarias que se establezcan por el Patronato de la Fundación, conforme a los principios de imparcialidad y no discriminación legalmente previstos y teniendo en cuenta los méritos de los aspirantes.

Para evaluar a las entidades y los proyectos, la Fundación utiliza un formulario diseñado específicamente para ello. Antes de formalizar una colaboración con una entidad, se analizan diferentes aspectos para minimizar posibles riesgos. Por ejemplo:

- Que la entidad tenga las cuentas auditadas.
- Que la Web de la entidad actualizada.
- Que publique en su web la memoria de actividades y las cuentas anuales.
- Se analizan los órganos de gobierno.
- Si tiene en cuenta si dispone de algún sello de calidad.
- Se verifica que esté exenta de riesgos reputacionales.

La Fundación PwC sólo colabora con entidades que hayan superado esta evaluación por parte de la Presidencia y/o la Dirección General.

Cada tres años se reevaluarán los riesgos de las entidades, analizando especialmente los aspectos de la entidad que hayan cambiado en este periodo.

De manera adicional, se deberá evaluar el riesgo inherente a cada proyecto, con lo que de igual manera se analizarán y aceptarán, en su caso, los siguientes aspectos mencionados en el formulario:

- Coherencia con los fines fundacionales.
- Si el proyecto está enmarcado en el foco de la Fundación de empleo, educación y fortalecimiento del Tercer Sector.
- Si el proyecto refuerza el orgullo de pertenencia de los profesionales.
- Si proyecto refuerza las relaciones de la Fundación.
- Si el proyecto refuerza la marca de la Fundación.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Plan Estratégico fue aprobado en la reunión del Patronato el 13 de julio de 2021.

Asimismo, el artículo 11 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar el Plan de Actuación. El Plan Anual de actuación 2023 fue aprobado el 29 de junio de 2022.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

La Fundación cuenta con un Manual de Procesos que define los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad de los proyectos de la Fundación, así como procedimientos internos. Este Manual ha sido revisado y aprobado por el Patronato en la reunión de marzo de 2023.

Por otra parte, la Fundación realiza una medición de su contribución en la sociedad, a través de una metodología interna denominada “*Maximising Potential*”. La herramienta permite conocer el alcance de los proyectos y actividades de la Fundación PwC. Facilita el seguimiento de los programas y actividades y la recopilación de información. La metodología aborda los siguientes aspectos:

- *Inputs*: medición de número de participantes, horas y contribuciones financieras a las actividades de la Fundación.
- *Outputs*: resultados sobre el número de beneficiarios de las actividades de la Fundación, ya sean directos o indirectos, individuales o de una organización.
- Se valoran los cambios que suceden como resultado de las actividades, tanto en individuos como en organizaciones, en el corto y en el largo plazo.
- Se cuantifica el cambio que aporta a la sociedad y al medioambiente.

Por otra parte, fija unos criterios para estandarizar la medición de los beneficiarios de las actividades de la Fundación.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación PwC (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

La Fundación PwC utiliza los perfiles en RRSS de PwC España en Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube. En el ejercicio fiscal 2022, se realizaron 48 publicaciones con contenidos de la Fundación en RRSS, con más de 220.000 impresiones y, 65 apariciones en prensa y medios digitales.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación dispone de un correo electrónico institucional (es_fundacion.pwc@pwc.com) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

En el ejercicio 2022, la web de la Fundación PwC recibió 8.100 visitas.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El patronato de la Fundación PwC, está integrado por socios de PwC.

La entidad fundadora PricewaterhouseCoopers SL lleva los registros contables de la Fundación y asume íntegramente los gastos de la Fundación, aprobando cada una de las partidas antes de su autorización. Periódicamente la Fundación es auditada internamente por PricewaterhouseCoopers S.L.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación PwC no dispone de un logotipo propio y, en virtud del acuerdo firmado en 2011 entre PwC y la Fundación, utiliza el logotipo de PwC.

La Fundación PwC formaliza por escrito, a través de convenios de colaboración o de otros medios, la cesión del logotipo de la Fundación, la cual es previamente aprobada por la red global de PwC.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

La dotación fundacional de la Fundación PwC, a 30 de junio de 2022, correspondía a la dotación inicial (30.000€) y estaba materializada en tesorería. El pasivo de la Fundación PwC ascendía a 3.098€ y estaba compuesto en su totalidad por acreedores comerciales, y el activo de la Fundación PwC ascendía a 33.098€ y estaba compuesto por deudores (64€) y tesorería (33.034€).

A 30 de junio de 2022, la totalidad de los ingresos de la Fundación PwC provinieron de la aportación anual de PricewaterhouseCoopers SL (730.631€). Los ingresos a 30 de junio de 2021 ascendieron a 784.732€.

El nivel de ingresos es igual al nivel de gastos en 2021 y en 2022. PricewaterhouseCoopers SL, asume íntegramente los gastos de la Fundación.

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

En 2022 la Fundación mantenía las siguientes relaciones con las sociedades de la marca PwC:

- La Fundación contrata a Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocio S.L. y Pricewaterhousecoopers Auditores S.L. servicios de consultoría, asesoría y auditoría a precios de mercado en beneficio de las entidades beneficiarias de la Fundación.
- Adicionalmente PwC presta servicios de soporte a la Fundación tales como asesoría jurídica, recursos humanos, etc.
- La Directora de RSC y Marketing de PwC ejerce las funciones de Directora de la Fundación.

- En cuanto al uso de imagen, tanto la marca como el logo son cedidos por PwC a la Fundación (ver subprincipio 4D).

En ese mismo periodo, la Fundación PwC recibió una donación de 730.631€ de PricewaterhouseCoopers, S.L. para cubrir tanto los gastos operativos de la Fundación como los servicios que subcontrata a las entidades de la firma PwC para ser prestados a las entidades beneficiarias de la Fundación.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, ni en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

Antes de finalizar cada ejercicio, el Patronato elabora el presupuesto correspondiente al año siguiente (artículo 16 de los Estatutos). Anualmente, PwC realiza una donación a la Fundación por igual importe a los gastos de la Fundación, por lo que el excedente de todos los años es cero. En 2021 la aportación de PwC fue de 784.732€ y en 2022 un 6,9% inferior (730.631€).

En cuanto a la estructura de Balance, a 30 de junio de 2022, la Fundación mantenía un bajo nivel de endeudamiento. Así, el ratio de deuda total (3.098€) entre fondos propios (30.000€) era del 10,3%. La deuda se componía exclusivamente de deuda a corto plazo (3.098€) formada por remuneraciones pendientes de pago (60€) y otras deudas con las Administraciones Públicas (3.038€).

Respecto a la liquidez, a 30 de junio de 2022, la Fundación tenía un disponible (33.098€) que representaba 10,7 veces la deuda a corto plazo (3.098€), por lo que la Fundación no tenía problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria de actividades publicada en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	99,8%
Gastos Administración/ Gastos Totales	0,2%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación PwC es:

Gastos Fortalecer el Ecosistema Social / Gastos Totales	82,7%
---	-------

Gastos Profesionales Solidarios/ Gastos Totales

17,1%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación tiene definido un proceso presupuestario, que estipula la obtención y gestión de los fondos, la revisión de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas. Anualmente, la Directora de la Fundación elabora un presupuesto para su aprobación por parte del Patronato. A nivel operativo, el Responsable de Finanzas y Contabilidad de la firma autoriza la partida de gastos correspondiente al presupuesto anual de la Fundación aprobado por el Patronato. Cuando se produce una orden de pago, la Fundación gestiona un pedido específico en la herramienta de gestión de pagos (GPP) de PwC. Este pedido debe ser aprobado por el Responsable de Compras de la firma y por la Directora General de la Fundación. Una vez aprobado, se gestiona una transferencia desde PwC SL hacia la Fundación.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2022, incluida en las cuentas 2022, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 12 de diciembre de 2022.

Liquidación del presupuesto 2022 (€):

Ingresos Totales Presupuestados	850.000€
Ingresos Totales Reales	730.631€
Desviación en Ingresos	-119.369€
Gastos Totales Presupuestados	850.000€
Gastos Totales Reales	730.631€
Desviación en Gastos	119.369€

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación no cuenta con instrumentos financieros en el periodo de estudio.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 18 de abril de 2023, con una validez de 12 meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 17 de abril de 2023.
- Certificado de depósito de cuentas ante el Ministerio de Cultura y Deporte con fecha 7 de noviembre de 2022 para las cuentas del ejercicio 01/07/2020-30/06/2021.
- Certificado de depósito del plan de actuación del ejercicio 01/07/2020-30/06/2021 ante el Ministerio de Cultura y Deporte con fecha 2 de noviembre de 2021, con fecha 13 de enero de 2023 el certificado de depósito del plan de actuación del ejercicio 01/07/2021-30/06/2020 y con fecha 06 de marzo de 2023 el depósito del plan de actuación del ejercicio 01/07/2022-30/06/2023.
- Justificante de solicitud de legalización de libros 2021-2022 con fechas 8 y 17 de mayo de 2023.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Zofio Auditores S.R.L en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales del ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2022 fueron aprobadas por el Patronato el 12 de diciembre de 2022.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación dispone de un Protocolo de Prevención de Delitos cuya última versión fue aprobada por el Patronato el 28 de diciembre de 2017. Dicho protocolo incorpora, entre otros:

- Un mapa de riesgos penales.
- Código de Conducta de PwC aplicable a los profesionales.
- Un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal que está integrado por cuatro personas.
- La Oficina de Ética, encargada de las consultas, denuncias y quejas.
- Función de Auditoría Interna.
- Plan de Formación.
- La revisión periódica del Modelo de Prevención de Delitos y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en la normativa, en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.

Adicionalmente la Fundación dispone de un “Manual de medidas de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo” aprobado por el Patronato el 9 de julio de 2019.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

El “Protocolo de Prevención de Delitos” recoge la existencia de un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal que dispone de la autoridad, los recursos y medios necesarios para implantar y hacer cumplir las medidas de control interno necesarias para detectar, prevenir y evitar la comisión

de infracciones. Este órgano es también responsable de vigilar el cumplimiento del Código de Conducta y de informar regularmente al Patronato. El Órgano Responsable de Cumplimiento de la Fundación está integrado por 4 miembros.

Adicionalmente, este Protocolo recoge el funcionamiento de la Oficina de Ética, los canales habilitados para que los empleados puedan realizar quejas, consultas o denuncias y el procedimiento de investigación y el sistema disciplinario sancionador que se sigue. Finalmente, se recoge la función de Auditoría Interna encargada de supervisar y determinar si los sistemas de control interno, de gestión de riesgos, de gobernanza, etc., que están implantados son adecuados y funcionan eficazmente.

7E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

El Protocolo de Prevención de Delitos aprobado por el Patronato en 2017 recoge el funcionamiento de la Oficina de Ética y los canales habilitados para que todos los profesionales puedan hacer llegar sus denuncias, quejas o consultas. Existen dos buzones a los que se puede enviar un correo confidencial: comite.valores.y.etica@es.pwc.com y canal.de.denuncias@es.pwc.com.

Desde la web de PwC, cualquier persona, ya sea empleado o externo, puede acceder a la sección de “Comentarios y Sugerencias” en la que, a través de un formulario dirigido al Comité de Valores y Ética puede, trasladar los comentarios y sugerencias oportunos. Es necesario identificarse e indicar la firma de PwC a la que va destinada la solicitud.

Asimismo, desde la web de la Fundación, se puede acceder a los buzones del Comité de Valores y Ética y al Canal de Denuncias.

El Patronato es informado de las reclamaciones y denuncias presentadas ante el Comité de Valores y Ética. No constan reclamaciones ni denuncias en el periodo de estudio.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	2022	2021
A. ACTIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	0 €	0 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	33.098 €	122.270 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	64 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.034 €	122.270 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	33.098 €	122.270 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2022	2021
A. PATRIMONIO NETO	30.000 €	30.000 €
A.-1 Fondos propios	30.000 €	30.000 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000 €	30.000 €
II. Reservas	0 €	0 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	0 €	0 €
IV. Resultado del periodo	0 €	0 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	0 €	0 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €	0 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	3.098 €	92.270 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	0 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.098 €	92.270 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	33.098 €	122.270 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2022	2021
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	730.631 €	784.732 €
2. Ayudas monetarias y otros	0 €	0 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	0 €	0 €
8. Gastos de personal	-59.722 €	-56.526 €
9. Otros gastos de explotación	-670.909 €	-728.206 €
10. Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €	0 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0 €	0 €
14. Ingresos financieros	0 €	0 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0 €	0 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0 €	0 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	0 €	0 €
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)	0 €	0 €
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	0 €	0 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	0 €	0 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	0 €	0 €

IV. RATIOS 2022

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	90,6%
Fondos Propios/ Activo Total	90,6%
Patrimonio Neto/ Activo Total	90,6%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	10,3%
Deuda Total/ Activo Total	9,4%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	10,7
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	1,0
(Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
Disponible / Deuda CP	10,7
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>